



## La ejecución del presupuesto

"(...) con la economía destrozada, sería inadmisibles una pereza, apatía o impericia en la ejecución presupuestal. Conviene las explicaciones".



Tener claras las diferencias que hay entre los recursos del presupuesto general y los realmente disponibles en caja o de tesorería es sustancial para valorar si una entidad pública ha ejecutado o no el presupuesto aprobado para una vigencia fiscal.

En ocasiones no es posible gastarse lo presupuestado porque los ingresos no alcanzan para lograr todas las metas proyectadas. Al final, habrá un presupuesto deficitario; y esto puede ocurrir porque no hubo una buena gestión de recaudo, o porque las proyecciones de ingresos fueron calculadas sobre un escenario irreal o artificialmente positivo, o por causas macroeconómicas o de salud pública imprevistas e imprevisibles, o por una mala o indebida planeación en el gasto y en las inversiones.

Pero puede ocurrir lo contrario, y es cuando los recursos presupuestados no solo alcanzan, sino que "sobran", esto es, cuando se produce un superávit presupuestal, que puede ser positivo cuando la gestión es exitosa, no solo por lograr las metas de gasto e inversión, sino por exceder las metas de recaudo de ingresos. Esto puede ocurrir con gestiones gananciosas en empresas públicas y privadas. **Ecopetrol**, por ejemplo, suele lograrlo. El problema es que esos superávits no siempre son bien calificados cuando se trata del Estado central o de los entes territoriales, pues pudiera significar una gestión ineficaz.

Los comentarios vienen al caso a raíz de las críticas a la administración Dau por supuestamente no haber ejecutado a la fecha recursos presupuestados -y en bancos- para la inversión social, máxime en tiempos de pandemia y de emergencias por los fenómenos atmosféricos.

Es indispensable que el alcalde Dau ofrezca las explicaciones sobre si hay o no inejecución del presupuesto distrital y, en caso positivo, la razón de ello. Y es conveniente porque el sistema nacional de transferencias (SGP) también contempla que las asignaciones a los entes territoriales se harán con base en los indicadores de gestión en los diferentes sectores, a la población, a la eficiencia o esfuerzo fiscal, de tal forma que no ejecutar por razones de ineficiencia administrativa es sancionable en la medida que, con la no ejecución del presupuesto por causas injustificadas, se viola el principio de eficacia, lo cual pudiera ser reprochable si se afecta el deber funcional previsto en el artículo 2º de la Constitución Política.

Pero, más allá de las consideraciones de ley y el llamado castigo por la no ejecución del presupuesto, ante la realidad de que Cartagena acusa muchas necesidades básicas insatisfechas en medio de un estado de emergencia por la pandemia y con la economía destrozada, sería inadmisibles una pereza, apatía o impericia en la ejecución presupuestal. Tampoco es admisible el prurito de ahorrar para probar que hay abundancia de recursos en los bancos.

Es muy posible que no sea así. Para eso conviene las explicaciones.

### Más Leído

- NOV 22 - 10:41  
Los problemas de los colegios públicos para volver a clases presenciales
- NOV 22 - 07:07  
En Cartagena, los positivos "no nos están informando sus contactos"
- NOV 22 - 10:41  
La esperanza de los gatos del puente de Los Caracoles
- NOV 22 - 09:00  
Everton gana y James Rodríguez vuelve a jugar bien
- NOV 22 - 10:29  
Siete muertos deja masacre en Betania, Antioquia

**MULTIMEDIA**

[Video] Esperanza y los gatos del puente de Los Caracoles

[Video] Amantes del fútbol! Esta es la cuna de los balones

Video: ¿cómo afecta el cambio climático a los animales migratorios?

**El Universal en Google News**

Más información en tus manos con solo un click.

[★ SEGUIR](#)

TEMAS

1 comentario Ordenar por [Más antiguos ▾](#)

Agregar un comentario...

**Rafael Garrido Castro**

Las explicaciones la tiene la pandemia del coronavirus. El gobierno central también tiene retraso en su ejecución presupuestal. Este será un año atípico, que la gestión pública relacionada con la ejecución presupuestal, no podrá ser castigada por el Sistema General de Participación, SGP. Siempre habrá excepción a las reglas, nadie, pero nadie en el mundo, esperaba esta pandemia.

Me gusta · Responder · 1 · 4 h

Plugin de comentarios de Facebook
  Feed

**Una inversión en Amazon podría darte un salario extra semanal.**

Consejería Financiera | Patrocinado

**Casino online pierde más de \$4.400 millones con un error que ha...**

TodayPosts | Patrocinado

En respuesta a su solicitud, nos permitimos manifestarle que la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REGIONAL DEL CARIBE IAFIC realizó la búsqueda de la información para dar alcance a la solicitud enviada por usted. En resultado de la misma, arrojó la siguiente información:

El documento presentado por ustedes denominado ACTA DE GRADO 3204 DEL 20 DE JULIO DE 2008 no corresponde a la realidad de información almacenada en nuestros archivos académicos en su contenido ni en sus firmas. El programa ofertado y desarrollado para la época por la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REGIONAL DEL CARIBE IAFIC obedece a la modalidad de Educación Superior Técnico Profesional y no a la de Tecnología, por ende, dicha titulación de Tecnólogo en Administración de Empresas que usted nos presenta no corresponde a título alguno expedido por esta Corporación de Educación Superior

Se expide el presente certificado a solicitud del interesado, en Cartagena de Indias a los 19 días del mes de noviembre de 2020.

*[Signature]*

**Diploma que presentó la Primera Dama Cynthia Pérez a la Alcaldía es falso**

La corporación Iafic negó haber expedido el acta de grado que Pérez Amador presentó para suscribir su contrato con la Alcaldía de Cartagena.

El Universal

**Una inversión de \$ 200 en Amazon podría devolverte un segundo salario**

Consejería Financiera | Patrocinado

- CARTAGENA
- REGIONAL
- COLOMBIA
- POLÍTICA
- OPINION
- SUCESOS
- DEPORTES
- ENTRETENIMIENTO
- TENDENCIAS
- MUNDO

- BLOGS
- CINE
- CIUDADANO REPORTERO
- CLASIFICADOS
- CONSULTORIO JURÍDICO UNIVERSITARIO
- MEDIAKIT
- FENALCO

- INFORMACIÓN INSTITUCIONAL
- OFICINAS EL UNIVERSAL
- SUSCRIPCIÓN IMPRESA
- EPAPER – SUSCRIPCIÓN DIGITAL
- PAGUE SU RENOVACIÓN
- PERFILES PERIODÍSTICOS
- PAUTE CON NOSOTROS
- CONTACTENOS
- MANEJO DE DATOS
- POLÍTICAS DE PRIVACIDAD
- TÉRMINOS Y CONDICIONES